



SALUD

DECRETO N° 1354

QUILLON, viernes 25 octubre 2019

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- 5.-DECRETO N° 4837 DE FECHA 17/12/2018, QUE APRUEBA PRESUPUESTO SALUD AÑO 2019

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR (ES) :DISTRIBUIDORA VERGIO S.A.

RUT:96.972.190-2

LA SUMA DE \$:36.212

Y SON: TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS DOCE PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

PAGO DE 17 CARPETAS ADQUIRIDA ATRAVES DEL PORTAL CHILE COMPRA ORDEN NRO.:
4367-453-CM19, FACTURA NRO.: 32262. ENMARCADO DENTRO DEL PROGRAMA MAIS CECOSF CASINO,
SOLICITADO POR LA SRTA. DANIELA JENO M. ENFERMERA DEL CECOSF CASINO, SE ADJUNTA
DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICESE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
1140545	Aplic. Fondos MAIS	36.212			
1110307	Banco Itau- Fondos Externos		36.212	96972190-2	C-0

TOTALES :	36.212	36.212
-----------	--------	--------



ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL ALCALDE
ORDENASE EL PAGO



SECRETARIO MUNICIPAL

2019

CTA. CTE.

CHEQUE N° 1555

NOMBRE

EGRESO N°

FECHA DE PAGO ZAS

FIRMA

Vº Bº TESORERO

RECIBI CONFORME